

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**19540** *BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en Junta General Ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, se aprobó la reducción de capital social de Bernabé Biosca Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal, en la cuantía de 1.895.960,00 euros, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 556.000 acciones que integran el capital social, quedando establecido el valor nominal de cada una de ellas en 2,60 euros, por lo que el capital social queda fijado en 1.445.600 euros. Todo ello en base al balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, aprobado por la citada Junta Ordinaria previa su verificación por los auditores de cuentas designados por la sociedad.

El Campello, 31 de mayo de 2012.- El Administrador, don Sélim Belkhodja.

**ID: A120045976-1**